

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 28 de Abril de 1993

Señores  
MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE ACCIONISTAS DE  
EXPORTROP S.A.,  
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones del Artículo 321 de la Ley de Compañías y de concordancia con lo establecido en la resolución 90.1.5.3 de Mayo 4 de 1990, cumples informarle que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1992, por el año terminado a esa fecha, así como los libros, registros y documentos relacionados con el numeral Tercero del mismo artículo.

El examen fue efectuado de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, incluyendo pruebas selectivas de los registros contables y sus evidencias y otros procedimientos de auditoría que se consideran necesarios para determinar la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo.

Los principios y prácticas contables más significativos se resumen de la siguiente manera:

La Compañía, conforme a su actividad, no precisa un activo fijo voluminoso y la cifra representada en el balance es el que realmente necesita para poder desarrollar sus actividades.

Las cuentas por pagar corresponden principalmente a proveedores de productos agrícolas no tradicionales y a proveedores de suministros y servicios.

La Cta. de capital está completamente pagado por los Accionistas.

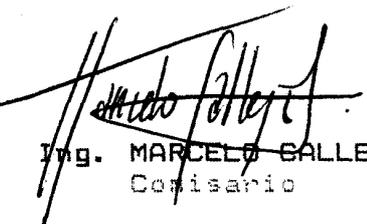
No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los Administradores de la Cia. en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas. La custodia de los bienes de la compañía son adecuados.

29 ABR 1993



En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto con respecto a los procedimientos de control interno de la Cía. cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de los asientos en el Orden del Día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de los mismos que nos hiciera pensar que deba ser informado a Uds.

En mi opinión basado en los exámenes realizados a los Estados Financieros de la Cía. EXPORTROP S.A. al 31 de Diciembre de 1992, los resultados de sus operaciones y Indices Financieros por el año terminado a esa fecha, presentan razonablemente la situación financiera de la empresa, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

  
Ing. MARCELO GALLEJAS  
Comisario

20000 10/93

